



RESOLUCIONES 2403

Ministerio de Cultura y Educación

Expte N° 27.913/74

BUENOS AIRES, - 6 JUN 1974

VISTO el informe producido por el representante de este Ministerio ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en relación con la acción que ésta realiza contra el ruido y la contaminación ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la acción implementada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires posee objetivos de significativo contenido comunitario que este Ministerio comparte, sintiéndose obligado a prestar permanente apoyo para su concreción.

Que tal decisión se ha puesto en evidencia a través de los proyectos que los organismos de este Ministerio han aportado a la Comisión de Divulgación Educativa constituida al efecto de la aludida acción.

Que como los referidos proyectos y las pautas de acción a corto, mediano y largo plazo, obrantes a fs. 1/24 de este expediente, son desde el punto de vista pedagógico sustancialmente compatibles con el normal desarrollo de la actividad didáctica escolar.

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1°.- Aprobar los proyectos y pautas expuestos por los organismos de este Ministerio que obran a fojas 1 a 23 del expediente N° 27.913/74.

2°.- Autorizar a los referidos organismos para que

///

M.C.E.

Ministerio de Cultura y Educación

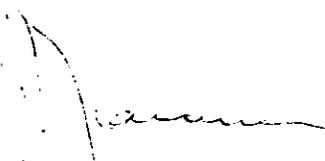
SUBSE

///

establezcan el modo de concretar la acción proyectada en el más perentorio plazo.

3°.- Facultar a la Administración de Sanidad Escolar para que por medio del área específica de su dependencia se constituya en el organismo de coordinación y asesoramiento para el mejor cumplimiento de la acción a emprender. A tal fin la Administración de Sanidad Escolar dispondrá la forma como se efectuará la permanente vinculación entre ella y los demás organismos intervinientes.

4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JORGE A. TAIANA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

M.C.E.
FD.
28



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

D.I.N.E.A.

Proyecto de trabajo de la Dirección Nacional del Adulto, en relación al programa de la Municipalidad de la Ciudad de Bs.As.

El proceso de transformación del sistema educativo que ha encarado DINEA, intenta consolidar un proyecto de educación para adultos, que se plantea como ejes fundamentales:

1. La integración plena de la educación a la realidad y cultura del pueblo.
2. La combinación entre el trabajo instructivo y el de utilidad social, como forma de superar a partir del aprendizaje la falsa dicotomía trabajo manual vs intelectual.

Las modalidades y contenidos de la capacitación propuesta responden basicamente a las necesidades nacionales, de allí que en esta etapa las mismas se orienten primordialmente a profundizar la información y organización de la comunidad, al tiempo que resaltar las implicancias del actual proceso de Reconstrucción.

En el marco de este proceso, se inscribe la urgente tarea de "reconstruir al hombre", como así tambien al medio que lo rodea. El General Perón, en su mensaje a los pueblos y gobiernos del Mundo, ha señalado " que el ser humano ya no puede ser concebido independientemente del medio ambiente que él mismo ha creado. Ya es una poderosa fuerza biológica y si continúa destruyendo los recursos vitales que le brinda la tierra, solo puede esperar verdaderas catástrofes para las próximas décadas".

Surge de esta apreciación, el hecho de que la contaminación ambiental, además de ser un problema inherente a la protección de la salud, es un problema con connotaciones sociales, económicas y políticas y en este sentido como forma de aportar una respuesta a la solución del mismo, DINEA se propone como tarea complementaria a las que se vienen implementando en el nuevo proyecto educativo:



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

1. Despertar en el adulto una conciencia sanitaria acerca del problema de la contaminación del medio, elaborando los instrumentos mas adecuados para que los adultos:
 - a) reconozcan y evalúen los elementos del medio ambiente que afecten al individuo en su salud.
 - b) analizen las causas naturales, sociales y económicas que generan los problemas de contaminación ambiental.
2. Impulsar la creación de formas organizativas en los destinatarios de la capacitación, a fin de evitar que se registren actividades individuales y colectivas tendientes a contaminar el medio:
 - a) a partir del reconocimiento del problema, discutiendo las formas adecuadas para superarlo.
 - b) creando una infraestructura permanente de trabajo a nivel de la escuela, fábrica o barrio, capaz de brindar respuestas integrales a la solución del problema.

Metodología.

1. A partir de los criterios técnicos elaborados por la Municipalidad de la ciudad de Bs. As., la secretaria de Salud Pública y organismos relacionados con la problemática de la contaminación ambiental, se determinarán los sectores geográficos mas significativos.
2. En base a las pautas que la Municipalidad adopte para categorizar los problemas mas relevantes de insalubridad del medio, se establecerán las prioridades que permitan determinar cuales son las acciones prioritarias.
3. A partir del criterio 1, y a la infraestructura de DINEA, se seleccionará los centros educativos cuya población escolar exprese problemas de contaminación en el medio que vive.
4. Se programará un curso de capacitación destinado a los docentes de dichos centros respondiendo a la finalidad de:
 - a) proporcionar información acerca de las causas y consecuencias de la contaminación ambiental.



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

- b) señalar la necesidad de que tanto el Estado como la comunidad desarrollen acciones tendientes a superar dicha problemática.
- c) impulsar la creación de formas organizativas que integrando a todos los sectores que trabajan en relación a los problemas de la comunidad y orientados por la actividad del docente de DINEA, puedan desarrollar respuestas aptas para la solución de los problemas originados en la contaminación ambiental.
- d) con los mismos objetivos que en el caso de los docentes, se extenderá esta capacitación a la población escolar que el centro atiende, a fin de entrenar a potenciales instructores que extenderán este conocimiento a la comunidad de que provienen.
- e) la capacitación y coordinación del trabajo será asumida por personal de DINEA, quien implementará al mismo tiempo materia de difusión como apoyo de las acciones que se lleven a cabo.
- f) se establecerá simultáneamente una coordinación con los servicios de la MCBA, a fin de que las inquietudes del sector que mayor interés exprese para resolver el problema de referencia puedan ser cubiertas.

MIRTA VUOTTO

DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACION AGRICOLA

Campana contra el ruido y la contaminación

La Dirección Nacional de Educación Agrícola ha dispuesto la incorporación del problema de la contaminación ambiental a la Campana destinada a la Conservación de los Recursos Naturales, respondiendo así a la Campana Nacional emprendida por los organismos oficiales y a solicitud de la Subsecretaría de Estado de Educación.



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

La Campaña de Conservación de los Recursos Naturales y Contaminación Ambiental tendrá carácter de una amplia movilización educativa en torno a los siguientes objetivos:

- a) Lograr una efectiva concientización en la población rural sobre los graves problemas generados por la paulatina degradación de los Recursos Naturales y la Contaminación producida en las zonas rurales del país.
- b) Obtener por parte de todos los miembros de la comunidad rural acciones concretas para preservar y mejorar los Recursos Naturales de la zona o región, e impedir formas de contaminación.
- c) Enmarcar todas las acciones a desarrollar en la etapa de Reconstrucción Social y Material en que se halla empeñado el Gobierno Nacional.

IMPLEMENTACION

Las iniciativas más específicas de la Campaña estarán a cargo de las comunidades educativas de las unidades dependientes (Escuelas y Centros) para ello ellas contarán con una metodología basada en lo siguiente:

1. Reconocimiento del o los problemas zonales-regionales
 - En un marco general
 - En situaciones específicas
2. Formulación de propuestas concretas y punteo de acciones.
3. Desarrollo de las acciones planificadas.
4. Evaluación de las acciones.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Las unidades educativas organizarán el cumplimiento de los fines propuestos mediante comisiones integradas por algunos miembros de la comunidad pedagógica, por otros representantes del



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

del personal no docente, de la cooperadora, por último con representantes de organismos de la comunidad rural. Es deseable que la comisión destaque a su vez una comisión ejecutiva destinada a formalizar la puesta en marcha de las decisiones de la comisión.

La Dirección Nacional de Educación Agrícola entiende y así lo hará saber que las pautas mínimas para una óptima participación de la comunidad pedagógica en la Campaña, radica en :

1. Conocimiento de la problemática general
2. Profundización óptima de esta problemática, la que podrá darse a través de las asignaturas respectivas o mediante mesas de trabajo especialmente creadas a este fin.
3. Capacidad para determinar los problemas zonales y regionales concretos, con enunciación de su causalidad y de las alternativas de solución posibles.
4. Capacidad para comprometer, sin planteos de hegemonía, a todos los miembros de la comunidad rural.
5. Capacidad para elaborar planes de difusión y publicitación de las acciones propuestas.
6. Compromiso con el significado que la Campaña tiene para la Reconstrucción Rural.

INCORPORACION DE LA COMUNIDAD A LA CAMPAÑA

La destinataria de la Campaña es la comunidad rural, pero ella misma debe participar en las diferentes fases de ejecución de la misma.

Elementos de integración de la comunidad a este proyecto , en sus aspectos motivacionales , resultan la organización de conferencias, debates, mesas redondas, etc. sobre el problema.

Asimismo las visitas a instituciones y las entrevistas a personas con responsabilidad en el problema central, objeto de la campaña, facilitarán una inserción e incorporación de la unidad educativa y la comunidad respectivamente.



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

SERIES DOCUMENTALES A ELABORAR EN LA PRIMERA ETAPA

En esta primera etapa, previa a la ejecución de acciones en terreno, se prevé que las diferentes unidades educativas estar en condiciones de elaborar folletos acerca de los problemas localizados, afiches para difusión de la Campaña, series fotográficas o diapositivas, audiovisuales referidos al problema, etc.

Por otra parte deberán remitir a la Dirección Nacional de Educación Agrícola un documento en el que se reseñe las actividades preparatorias referidas a la focalización del problema zonal tanto como las propuestas de acción a desarrollar.

DESARROLLO DE ACCIONES

Una vez delimitado el o los problemas y articuladas las fases de motivación-incorporación por parte de la comunidad, y contando con la documentación suficientemente elaborada, se concretarán las acciones en el marco específico de las condiciones humanas y materiales de las unidades educativas dependientes. Dichas acciones deberán comprender objetivos inmediatos y mediatos que permitan una adecuada evaluación.

DORA BARRANCOS

DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA

Campaña del silencio y contra la contaminación ambiental

1.- Objetivo:

- 1-1 Contribuir a la formación de una conciencia nacional respecto a la acción que conduzca a lograr que la campaña del silencio se haga una realidad vivencial mediante la adquisición de hábitos de conducta.
- 1-2 Compenetrarse de la influencia nociva de la contaminación ambiental y cooperar para que esta campaña se convierta en hábito permanente dentro de la sociedad.



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

2.- Pautas del Plan a desarrollar:

2-1 a corto plazo:

2-1-1 Coordinar una acción conjunta con las Escuelas de nivel elemental y medio y los Institutos de nivel superior dependientes de la Dirección Nacional de Educación Artística a fin de que se difundan los objetivos de la campaña, mediante comentarios en clase y propaganda mural.

2-1-2 Distribución de volantes con texto alusivo.

2-1-3 Suministro de las referencias bibliográficas que trata estos problemas para conocimiento de profesores y alumnos.

Ej: Mensaje del Tte. Gral. Perón del 25/marzo/72; Publicaciones de UNESCO, Congresos de Ecología. Artículos de especialistas.

2-2 a mediano plazo:

2-2-1 Organización por las Escuelas e Institutos de conferencias ilustradas -a cargo de profesores o especialistas- de la temática, que podrán ser coordinadas con la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

2-2-2 Participación de los alumnos mediante monografías respecto del ruido y la contaminación y sus consecuencias para las



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

distintas carreras en las que se especializan. Incidencia de cada situación con respecto a las mismas. Ej: La respiración y/o emisión de voz para los alumnos de Danza, Arte Dramático y Música; la influencia de la contaminación sobre las pinturas y el material que se emplea en ellas, etc.

2-2-3 Indicar la Metodología con ejemplificación, incluso, de la información periódica actualizada.

2-2-4 Formación de grupos de reflexión de los alumnos en coordinación con el profesor en aquellas asignaturas que se adecuen al problema, como ser: Química-Física-Geografía-Psicología-Pedagogía-Foniatría-Historia de la Cultura-Historia del Arte.

2-3 a largo plazo:

2-3-1 Organización de concursos de afiches alusivos sobre la base de textos y "slogans" para que el alumno de artes plásticas pueda crear su obra eligiendo alguno de ellos.

2-3-2 Ampliar estos concursos con la participación coordinada con otras Direcciones de enseñanza (Media-Adultos).

2-3-3 Exposiciones públicas para tomar contacto con la comunidad en entidades culturales, galerías y calles importantes, acompañadas de una breve charla explicativa, cuando se trate de lugares cerrados.



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

3.- Ambito del Plan:

3-1 El ámbito de proyección de esta campaña se extenderá, primero a la Escuela y luego a la comunidad, a través de los padres y familiares de profesores y alumnos y público en general, mediante las pautas precedentemente establecidas.

4.- Nota aclaratoria:

4-1 Se utilizará el material informativo necesario proporcionado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para su inmediata difusión.

4-2 Las instituciones que apoyan la campaña podrán propiciar el otorgamiento de premios, estímulo para que se logre un mayor centro de interés y divulgación.

4-3 Como corolario de esta campaña será necesario que las autoridades pertinentes difundan las medidas que habrán de tomarse para así evitar la insistencia en el problema que esta campaña aspira a erradicar, en beneficio de la salud física y mental de la comunidad a fin de que también dichas medidas sean ampliamente divulgadas por los mismos medios que antes se han mencionado o sea: las Escuelas e Institutos de cada Dirección de Enseñanza.

FLOREAL SEIJAS

M.M.G.R. DE MOREIRA

VERA SVERDIN

RENEE I.G. DE IBARRA



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

D.I.N.E.M.S.

Campana contra el ruido y la contaminación ambiental propiciada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

LEMA: "El silencio es salud".

Programa tentativo de actividades a realizarse en establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, en el presente curso lectivo.

Objetivos Generales de la acción a emprender:

- Conocer y comprender el problema.
- Adquirir hábitos tendientes a mantener la salud y evitar que sea alterada.
- Crear conciencia en el medio familiar, escolar y comunitario, sobre la necesidad de colaborar en esta Campana.

En el ámbito de la unidad escolar estudiar los fundamentos científicos del programa: Conservación de los recursos naturales, utilización racional del medio, su influencia en la vida del hombre.

En todo momento, especialmente dentro de la escuela y también fuera de ella, propender a la formación de actitudes y conductas concretas que impliquen cuidado y respeto por nuestra salud física y mental y la del prójimo.

Para difundir los principios de la Campana en el medio familiar y comunitario:

- Organizar reuniones, charlas, conferencias e invitar a ellas a alumnos, padres y miembros de la Comunidad. Solicitar la colaboración de especialistas que ilustren sobre el tema.
- Utilizar diferentes medios: afiches, radio, televisión, pren-



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

sa local, etc..

La Dirección/Rectorado de cada establecimiento deberá adecuar las pautas generales a las características locales y regionales, adoptando el enfoque que convenga según el caso, a fin de lograr que cada alumno, miembro del establecimiento y de la comunidad, se transforme en un educador sanitario y en un guardián de los recursos de la comunidad.

Niveles que participan en la campaña.

- I) Nivel Preprimario (Jardín de Infantes).
- II) Nivel Primario (Departamento de Aplicación).
- III) Nivel Medio (Colegios Nacionales, Liceos, Escuelas de Comercio, Escuelas Normales).

NIVEL PREPRIMARIO:

Se solicita al personal directivo y docente de los Jardines de Infantes dependientes de esta Dirección Nacional su adhesión a la Campaña organizada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, mediante la planificación y realización de actividades alusivas. Se sugiere:

- 1º)- Motivación: Experiencia directa.
Visitas al barrio o recorrida por la ciudad.
Observación del medio: afiches, residuos, aguas estancadas, chimeneas, emanaciones tóxicas provenientes de los escapes de vehículos, ruidos, etc..
- 2º)- Volcar la experiencia en las áreas de juego y trabajo: arte, construcciones, dramatizaciones, ciencias, música, rítmica, educación física, etc..
- 3º)- Evaluación de lo realizado.

Esta misma sugerencia se adecuará al tratamiento de las restantes unidades que cada Jardín de Infantes desarrollará durante el curso lectivo, destacando especialmente los aspectos seña-



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

lados en la Campaña, si el tema lo permite.

4º) En la semana del 3 al 7 de junio puede instrumentarse la realización de un Proyecto único para todo el Jardín de Infantes, que consistirá en actividades relacionadas con el tema de la Campaña.

Dichas actividades podrían ser: Concursos internos, utilizando las distintas técnicas de expresión gráfica. Juegos musicales aplicados a la educación del oído y del movimiento.

Dramatizaciones. Adiestramiento práctico. Cuidado de la salud. Proyecciones. Conferencias a los padres.

NIVEL PRIMARIO

Departamento de aplicación

Se recomienda a los maestros dar especial énfasis a los temas alusivos y desarrollar las actividades sugeridas por los Lineamientos de Currículo y su anexo sobre el "Campo de la Salud", comunicado por Circular Nº 30 de D.I.N.E.M.S. del 13/4/72.

Primer Grado: se recuerda al respecto que los Lineamientos frecuentemente se refieren no solo en el área de las Ciencias Sociales sino en Ciencias Naturales a contenidos y actividades relacionadas con esta Campaña que permitirán el logro de los objetivos propuestos.

A modo de ejemplo se recuerda: Unidad 2: el agua en la vida del hombre, los animales y las plantas. Aseo corporal. Actividades: observación de muestra agua potable y no potable. (Enfatizar la necesidad e importancia del agua potable). Salidas breves a lugares cercanos a la escuela, observación de la existencia de vida vegetal y animal en el agua.

Segundo grado: Unidad 3: el aire, verificación de la necesidad de aire para la vida. Unidad 5: los alimentos, insistencia sobre concepto de alimentación e higiene ya vistos en 1er. grado.



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Tercer grado: Unidad 5 de Ciencias Naturales: El aire y la vida importancia del aire para la vida en general.

Ciencias Sociales, unidad 5: la ciudad, la provincia y sus divisiones.

Valor de las funciones urbanas y los peligros de la misma: hacinamiento, contaminación atmosférica, tráfico, ect.. El hombre y las mejoras del medio urbano. Actividades: participación en las campañas de inmunización que se realizan en la ciudad.

Cuarto y Quinto grados: Unidad: salud y ambiente: el aire. Peligro de su contaminación, realización de las actividades sugeridas, por ejemplo, averiguar las causas de la contaminación del aire en la zona donde se encuentra ubicada la escuela. (Chimeneas de fábricas, motores, etc.).

El ruido, sus inconvenientes.

Sexto y Séptimo grados: Unidad: salud y ambiente: el aire, peligro de contaminación. Actividades: discutir algunas medidas para controlar el ruido.

NIVEL MEDIO

- . Destacar en las asignaturas, que a continuación se mencionan los temas afines a la campaña.
- . Determinar la adopción de medidas prácticas que contribuyan a mejorar el medio en que se vive.
- . Coordinar la acción docente dentro del establecimiento, a fin de lograr que se cumplan los objetivos de la Campaña.
- . Transmitir a cada unidad escolar las orientaciones pertinentes

- Higiene y Educación para la Salud: 4º o 5º año: Contaminación en General. Procedimientos preventivos para la conservación de la salud. Ruidos. La Vivienda.

- Biología: La flora y la Fauna. Formas de contribuir al mantenimiento del equilibrio biológico en los ecosistemas de la región.

Sustancias tóxicas que en ciertas concentraciones contaminan los ecosistemas terrestres y acuáticos.



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

- Geografía: mejorar la capacidad de la tierra para producir recursos vitales renovables. Sustancias tóxicas que en ciertas concentraciones contaminan los ecosistemas terrestres y acuáticos.
- E.R.S.A.: 1º)- Cooperación vecinal: cooperación de los jóvenes (en campañas promovidas para cuidar y mejorar el medio).
2º)- Efectos del desequilibrio en la distribución de la población.
3º)- Adecuada explotación de los recursos naturales.
- Física: efectos de las radiaciones sobre los seres vivos.
- Química: gases tóxicos que contaminan el aire.
- Psicología: Importancia del ambiente en la conservación de la salud mental. Evitar tensiones y ruidos interiores y exteriores que dificultan la comunicación.
- Lengua: redacción de trabajos alusivos. Crear lemas para la Campaña.
- Estética y Actividades prácticas: confección de affiches, murales, para difundir el mensaje de la Campaña. Organizar concursos.

MARIA AMALIA ARONNA

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD ESCOLAR

Acción contra el ruido y la contaminación ambiental
Programa tentativo de actividades a realizar por la Dirección
Nacional de Sanidad Escolar en el ambito de los establecimientos
de su dependencia y en el de la comunidad.

Comprende:

1. Campos de acción
 - 1.1 En el ámbito de Actividad Médica de Escuelas Primarias Actividad Médica de Colegios Secundarios, Actividad Médica de Escuelas y Colegios del Interior.



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

- 1.1.1 Con los alumnos
- 1.1.2 Con los padres de los alumnos
- 1.2. Acción complementaria de la Actividad Educación para la Salud.
- 1.3 Material de información necesario
- 1.4 Notas aclaratorias
- 2 Ordenamiento de las actividades

OBJETIVOS: Promover patrones de conducta que sirvan a la creación de actitudes de acción contra el ruido y la contaminación ambiental.

1- CAMPO DE ACCION

1.1 En el ámbito de las Actividades Médicas de Escuelas Primarias, Médica de Colegios Secundarios, Médica de Escuelas y Colegios del Interior.

1.1.1 CON LOS ALUMNOS, mediante:

- Charlas y conferencias con ilustraciones
- Propaganda mural
- Concurso de afiches
- Concurso de monografías sobre el tema: Ruidos. Sus consecuencias. Previsiones contra el ruido.
- Concurso de frases o slogans
- Distribución de publicaciones, volantes, etc. sobre el tema.

1.1.2 CON LOS PADRES DE LOS ALUMNOS, a través de:

Charlas y conferencias y distribución de publicaciones, por intermedio de las Asociaciones Cooperadoras.

1.2. ACCION COMPLEMENTARIA de la Actividad Educación para la salud.

1.2.1. Reuniones con los Médicos Inspectores para la discusión del problema.

1.2.2. Ciclo de conferencias sobre el temario.

1.2.3. Cursillo sobre aspectos del Saneamiento Urbano y Rural.



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

1.3- MATERIAL DE INFORMACION NECESARIO

Folletos orientadores y de divulgación, de carácter general y específico, así como bibliografía ad-hoc, que sirva de base para el desarrollo de la actividad escolar relativa a la acción contra el ruido y la contaminación ambiental.

1.4- NOTAS ACLARATORIAS

1.4.1 En relación con los concursos de afiches, monografías, frases y slogans alusivos:

Podrían ser propiciados por las instituciones que apoyan la campaña, con otorgamiento de premios a los mejores trabajos, con el objeto de otorgarle mayor significación e interés a cada uno de ellos.

Entregar los premios en actos especiales.

El de afiches complementando con una exposición que podría efectuarse por ejemplo en centros culturales, y/o en vidrieras de comercio de nuestras calles más concurridas, v. gr.: Florida, Santa Fé.

Publicación de las monografías.

Publicación de las frases y slogans alusivos, seleccionadas.

1.4.2 En relación con la información necesaria

A proporcionar por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

2. - ORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

2.1 Plan a corto plazo (inmediato)

Podrán iniciarse con la constitución del Comité respectivo en Sanidad Escolar y distribución de publicaciones, con objetivos de sensibilización y motivación adecuados, sobre el tema, con destino a los profesionales de la dependencia.

2.1.1 Estas actividades, iniciales, quedan sujetas a la disponibilidad de ese material que debería proporcionar la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

2.2 Plan a mediano plazo En secuencia inmediata, podría darse la realización de charlas y conferencias, por parte de personas con antecedentes o adecuados conocimientos, del tema para los médicos Inspectores.



Ministerio de Cultura y Educación

SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Será necesario para la labor del personal docente, que ésta disponga de las publicaciones indicadas en el punto 2.1.

2.2.1. Las precedentes actividades por sus objetivos de sensibilización y motivación se realizarían previo a la realización de acciones por parte del Inspector Médico en los establecimientos a su cargo.

2.3 Plan a largo plazo.

2.3.1 La participación de la Dirección Nacional de Sanidad Escolar en la acción que desarrollen las instituciones de la comunidad se cumplirá en las circunstancias en que estas inicien la correspondiente acción mediante la adaptación de los contenidos de educación sanitaria al temario que oportunamente se apruebe por el ente coordinador central.

2.3.2 Ciclos de conferencias para profesionales médicos.

2.3.3 Cursos de intensificación de contenidos según las necesidades de los planes operativos anuales que elabore la Comisión Central.

Dr. JOSE A. GANDUGLIA PIROVANO

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA.

Acción contra el ruido y la contaminación ambiental propiciada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Lema: El silencio es salud.

Programa de actividades que se desarrollarán en los institutos de los tres niveles, dependientes de la Superintendencia de la Enseñanza Privada.

- 1.- Objetivos
- 2.- Agentes
- 3.- Campo de acción
- 4.- Actividades
- 5.- Medios
- 6.- Material de información